

**PLIEGO DE CONDICIONES JURÍDICAS DE LA FUNDACIÓN ESPAÑOLA PARA LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA,  
F.S.P. (FECYT) PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA OFFICE365  
DE MICROSOFT, ACTUALIZACIÓN, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS TÉCNICOS ASOCIADOS PARA EL  
DESPLIEGUE, OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LA PLATAFORMA**

**CONDICIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO**

**REF. FECYT/PL2024/016**

Código seguro de Verificación : GEN-5365-1933-7d0d-1fe0-baf3-452f-fea5-49af | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

---

CSV : GEN-5365-1933-7d0d-1fe0-baf3-452f-fea5-49af

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : IZASKUN LACUNZA AGUIREBENGOA | FECHA : 27/08/2024 13:10 | Sin acción específica



## ÍNDICE

1.	OBJETO DEL CONTRATO _____	4
2.	LOTES _____	4
3.	REFERENCIA DEL EXPEDIENTE _____	4
4.	DEPARTAMENTO PROMOTOR _____	4
5.	ÓRGANO DE CONTRATACIÓN _____	4
6.	PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO _____	5
6.1.	Presupuesto base de licitación _____	5
6.2.	Desglose del presupuesto base de licitación _____	5
6.3.	Valor estimado _____	7
7.	EXISTENCIA DE FONDOS _____	7
8.	DURACIÓN Y PRÓRROGA _____	7
9.	TRAMITACIÓN _____	7
10.	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN _____	7
11.	CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN _____	7
11.1.	Forma de valorar los criterios de adjudicación _____	8
11.1.1.	Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor _____	8
11.1.2.	Criterios cuantificables automáticamente _____	8
11.1.3.	Puntuación final _____	8
11.2.	Criterios de adjudicación _____	8
11.2.1.	Criterios que dependen de un juicio de valor _____	8
11.2.2.	Criterios valorables automáticamente _____	8
12.	ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y/O HUMANOS _____	9
13.	PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA _____	9
14.	GARANTÍAS _____	9
15.	REVISIÓN DE PRECIOS _____	9
16.	AUTORIZACIÓN DE VARIANTES: _____	9
17.	MODIFICACIÓN DEL CONTRATO _____	9
18.	SUBCONTRATACIÓN _____	10
19.	CESIÓN _____	10
20.	LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO _____	10
21.	PLAZO DE GARANTÍA _____	10
22.	PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES _____	10



23.	FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES _____	10
24.	HABILITACIÓN EMPRESARIAL _____	12
25.	SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL _____	12
26.	CLASIFICACIÓN _____	13
27.	RESPONSABLE DEL CONTRATO _____	13
28.	PERFIL DEL CONTRATANTE _____	13
29.	FACTURACIÓN _____	13
30.	PENALIZACIONES _____	13
31.	DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INDUSTRIAL _____	14
32.	SUBROGACIÓN DEL PERSONAL EXISTENTE _____	14
33.	PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL _____	14
34.	CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCION _____	16
	ANEXO I. CRITERIOS DE VALORACION QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR _____	17
	ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACION CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE _____	18
	ANEXO III. MODELO DE PROPUESTA DE VALORES CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE _____	21
	ANEXO III. BIS MODELO DE PROPUESTA DE VALORES CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE _____	24
	ANEXO IV. RELACION DE MEDIOS TECNICOS Y HUMANOS ADSCRITOS _____	26
	ANEXO V. MODELO DE AVAL Y SEGURO DE CAUCIÓN _____	27
	ANEXO VI. RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A EFECTOS DE SUBROGACION _____	29
	ANEXO VII. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EXIGIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO _____	30
	ANEXO VIII. MODELO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD _____	33
	ANEXO IX. MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS (CONFORME AL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP) _____	34



## 1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Pliego es fijar las condiciones jurídicas específicas que regirán la contratación del suministro de licencias de la plataforma Office365 de Microsoft para los empleados de la FECYT, su actualización, mantenimiento y servicios técnicos asociados para el despliegue, operación y gestión de la plataforma, conforme a los términos definidos en el Pliego de Condiciones Técnicas.

El contrato objeto de este pliego, de acuerdo con lo indicado en el artículo 18 de la Ley de Contratos del Sector Público, es un contrato mixto, compuesto en parte por un contrato de suministro y en parte por un contrato de servicios. Según lo establecido en el apartado 1.a) del citado artículo, y a la vista de que el importe del servicio de soporte no supone más del 9,5% del importe total del contrato, el objeto del mismo lo determina el suministro, por lo que para su adjudicación regirán las normas del contrato de suministro, al que se refieren los artículos 16 y 298 y siguientes de la Ley de Contratos del Sector Público.

El objeto del presente contrato corresponde a los siguientes códigos según la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos de la Comisión Europea (CPV) establecido por el Reglamento (CE) n°2195/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 5 de noviembre de 2002 y modificado por el Reglamento (CE) n°213/2008 de la Comisión de 28 de noviembre de 2007:

CPV: 48218000. Paquetes de software de gestión de licencias

## 2. LOTES

Lote Único. En la memoria justificativa del presente expediente de contratación se justifica debidamente la no procedencia de la división del objeto de contratación en Lotes.

## 3. REFERENCIA DEL EXPEDIENTE

FECYT/PL2024/016

## 4. DEPARTAMENTO PROMOTOR

Dirección de Innovación Tecnológica y Digital.

## 5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El Órgano de contratación del presente contrato es la Dirección General de la FECYT.

Para el análisis, examen y comprobación de la documentación, se constituirá un Comité de Contratación en los términos establecidos en el apartado 7.6.2 del Pliego de Condiciones Jurídicas Generales. Dicho Comité, realizará la calificación y valoración de las propuestas recibidas, y elevará al Órgano de contratación una propuesta de adjudicación del licitador que haya realizado la oferta más ventajosa, en aplicación de los criterios de valoración establecidos para la selección del contratista.



## 6. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO

### 6.1. Presupuesto base de licitación

#### Importe total del presupuesto base de licitación, impuestos indirectos incluidos:

SETENTAY NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS

79.835,32 €

#### Desglose del importe total del presupuesto base de licitación:

##### Importe IVA no incluido

SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS

65.979,60 €

##### Importe IVA, 21%

TRECE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS

13.855,72 €

Esta cantidad indica las previsiones presupuestarias destinadas al suministro del volumen estimado de licencias a suministrar durante el periodo de ejecución del contrato, conforme a los precios unitarios máximos de licitación de cada producto y la estimación de horas necesarias para el despliegue, operación y gestión de la plataforma Office365 de Microsoft. El presupuesto del contrato tiene la consideración de gasto máximo a ejecutar, por lo que la FECYT no contrae ninguna obligación de consumirlo íntegramente. Por tanto, las obligaciones económicas de la FECYT corresponderán al suministro efectivamente ejecutado, conforme a los precios unitarios por cada producto establecidas en el Anexo II, y ofertadas por la entidad adjudicataria conforme al modelo establecido en el Anexo III.

Los precios unitarios (tarifas) ofertados por el licitador en su Propuesta Económica (Anexo III) serán vinculantes para este. El volumen por cada producto es orientativo y el mismo podrá variar durante el periodo de vigencia del contrato.

El presupuesto base de licitación incluye el importe de los bienes, herramientas, medios y recursos materiales y humanos necesarios para el desarrollo y ejecución del mismo, así como cualquier otro factor de valoración que se devengue por razón del contrato.

### 6.2. Desglose del presupuesto base de licitación

Para el cálculo del presupuesto base de licitación se ha tenido en cuenta:

- El número estimado de licencias a suministrar y el precio del fabricante para este tipo de productos.



- b. El número máximo estimado de horas de los servicios técnicos asociados al suministro de las licencias, necesarias para el despliegue, operación y gestión de la plataforma Office365 de Microsoft.
- c. Conforme a estos términos, el desglose del presupuesto base de licitación es el siguiente:

Suministro licencias	Nº unidades	Tarifa máx. licitación IVA no inc.	Presupuesto base licitación IVA no inc.	Importe IVA	Presupuesto licitación IVA inc.
Microsoft 365 E5	3	692,40	2.077,20	436,21	2.513,41
Microsoft Exchange Online (Plan 1)	70	44,40	3.108,00	652,68	3.760,68
Microsoft Power BI Pro	5	112,80	564,00	118,44	682,44
Microsoft Copilot	5	337,20	1.686,00	354,06	2.040,06
Microsoft 365 Empresa Básico	5	67,20	336,00	70,56	406,56
Microsoft 365 Empresa Premium	160	247,20	39.552,00	8.305,92	47.857,92
Microsoft Teams Premium	10	79,20	792,00	166,32	958,32
Microsoft Teams Phone Standard	130	90,00	11.700,00	2.457,00	14.157,00
Soporte técnico (120 HORAS)	120	51,37	6.164,40	1.294,52	7.458,92
<b>Total presupuesto de licitación</b>			<b>65.979,60</b>	<b>13.855,72</b>	<b>79.835,32</b>

El precio del suministro de las licencias Microsoft Teams Phone Standard incluye el suministro de las licencias Microsoft Teams Phone Resource Account, estimando un uso máximo de 30 licencias.

- d. En el presupuesto se entienden incluidos todos los costes que la empresa debe realizar para el normal cumplimiento del suministro contratado. El porcentaje de los costes indirectos o generales se ha calculado en un 9% sobre los costes directos y están incluidos en el presupuesto.
- e. El margen de beneficio, estimado en un porcentaje máximo del 8 % sobre los costes totales de ejecución.

Costes	Importe (€)
Costes directos <sup>(1)</sup>	56.047,91
Costes indirectos – 9% <sup>(2)</sup>	5.044,31
<b>Total costes de ejecución</b>	<b>61.092,22</b>
Beneficio industrial - 8% <sup>(3)</sup>	4.887,38
<b>Presupuesto base de licitación, IVA no inc.</b>	<b>65.979,60</b>
IVA-21%	13.855,72
<b>Total Presupuesto base de licitación, IVA inc.</b>	<b>79.835,32</b>



### 6.3. Valor estimado

**Importe total del valor estimado del contrato, impuestos indirectos no incluidos:**

SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS

65.979,60 €

De acuerdo a lo establecido en el artículo 101 de la LCSP y a los cálculos efectuados en el apartado anterior, el importe del valor estimado del contrato por toda su duración se corresponde con el presupuesto base de licitación dado que no se prevén modificaciones ni prórrogas del contrato ascendiendo a 65.979,60 euros, IVA no incluido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP, no tendrá la consideración de modificación contractual la variación del volumen inicialmente estimado de licencias y horas de servicio de soporte necesarias para su despliegue, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato, siendo el precio aplicable la tarifa ofertada por la entidad adjudicataria.

### 7. EXISTENCIA DE FONDOS

La FECYT tiene disponibilidad presupuestaria para la realización del suministro objeto de contratación. La financiación del mencionado suministro se realizará con cargo a la partida presupuestaria 2010/281/02/Cánones y licencias (Licencias O365).

### 8. DURACIÓN Y PRÓRROGA

El contrato se iniciará a la fecha de formalización del mismo y se extenderá por un periodo de duración máximo de 12 meses.

Prórroga: SI  NO

### 9. TRAMITACIÓN

Ordinaria.

### 10. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

Procedimiento abierto simplificado, conforme a lo dispuesto en el artículo 159 de la LCSP.

### 11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Tipos de criterios de adjudicación	Archivo	Puntuación máxima
Criterios cuantificables automáticamente	Archivo C	100



## 11.1. Forma de valorar los criterios de adjudicación

### 11.1.1. Criterios cuya valoración depende de un juicio de valor

No existen criterios que dependen de un juicio de valor en la presente licitación

### 11.1.2. Criterios cuantificables automáticamente

Para los criterios de valoración cuantificables automáticamente, se estará a la aplicación de las fórmulas o criterios de valoración automática establecidos para cada uno de los apartados. La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los criterios establecidos.

#### **Ofertas con valores anormales o desproporcionados:**

Para determinar las ofertas con valores anormales o desproporcionados se aplicarán los siguientes criterios:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, la oferta correspondiente a cada tarifa unitaria sea inferior a la tarifa máxima de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
2. Cuando concurren dos licitadores, aquella cuya oferta correspondiente a cada tarifa unitaria sea inferior sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
3. Cuando concurren tres o más licitadores, aquella cuya oferta correspondiente a cada tarifa unitaria sea inferior en más de 15 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas válidas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 15 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.

### 11.1.3. Puntuación final

La puntuación final se obtendrá mediante la suma de las puntuaciones obtenidas para todos los criterios.

## 11.2. Criterios de adjudicación

### 11.2.1. Criterios que dependen de un juicio de valor

En la presente licitación no se incluyen criterios de adjudicación que dependan de un juicio de valor.

### 11.2.2. Criterios valorables automáticamente

Los criterios de adjudicación valorables automáticamente y la puntuación máxima para cada criterio y subcriterio se incluyen en el **Anexo II** del presente documento. Las propuestas deberán presentarse en según el modelo que consta en el **Anexo III** del presente documento.



## 12. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y/O HUMANOS

El adjudicatario deberá disponer de los recursos técnicos, materiales y humanos adecuados y suficientes para la ejecución del suministro objeto de contratación según se especifica en el Pliego de Condiciones Técnicas.

El licitador deberá aportar para la fase de presentación de ofertas una declaración responsable indicando que asume los compromisos de adscribir los medios humanos y materiales, descritos anteriormente, en caso de resultar adjudicatario. Posteriormente, y sólo al licitador que haya presentado la mejor oferta se le requerirá la posesión y validez de los documentos exigidos.

## 13. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

La entidad adjudicataria dispondrá de un máximo de 15 días a partir de la fecha de solicitud de alta para la activación de las licencias, objeto de contratación.

## 14. GARANTÍAS

Provisional: No se exige.

Definitiva: 5% del presupuesto base de licitación, IVA no incluido.

La constitución de garantía en forma de aval o seguro de caución se presentará siguiendo el modelo establecido en el **Anexo V** del presente documento.

## 15. REVISIÓN DE PRECIOS

No procede.

## 16. AUTORIZACIÓN DE VARIANTES:

SI  NO

## 17. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato podrá modificarse en los casos y con los límites establecidos en el artículo 205 de la LCSP. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 309 de la LCSP, no tendrá la consideración de modificación contractual la variación del volumen inicialmente estimado de licencias y horas de servicio de soporte necesarias para su despliegue, siempre que no representen un incremento del gasto superior al 10 por ciento del precio del contrato, siendo el precio aplicable la tarifa ofertada por la entidad adjudicataria. En ningún caso, la modificación podrá suponer la modificación o el establecimiento de nuevos precios unitarios no previstos en el contrato.



## 18. SUBCONTRATACIÓN

Se permite concertar con terceros la realización parcial del suministro objeto del contrato, debiendo la entidad adjudicataria indicar en su propuesta la parte del contrato que tiene previsto subcontratar. Las empresas subcontratistas deberán disponer y acreditar ante FECYT que disponen de los certificados que se detallan en el apartado 24, relativo a la solvencia, en función de los suministros que vayan a ejecutar.

La celebración de los subcontratos estará sometida al cumplimiento de las reglas establecidas en el artículo 215.2 de la LCSP.

## 19. CESIÓN

Se permite la cesión.

## 20. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos necesarios para el suministro, activación y soporte se llevarán a cabo en la sede de la entidad adjudicataria del servicio, sin perjuicio de los desplazamientos que ocasionalmente se requieran a la sede de la FECYT, sita en la calle Pintor Murillo número 15, de Alcobendas, 28100 Madrid.

## 21. PLAZO DE GARANTÍA

Debido a las características del contrato, que incluye durante su vigencia el mantenimiento de las licencias que se suministran, no procede exigir periodo de garantía a la finalización del mismo, debido que a dicha fecha será necesario haber adjudicado un nuevo contrato que incluya durante su periodo de vigencia el mantenimiento de las licencias objeto de licitación.

## 22. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán en el plazo establecido en el anuncio de licitación publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Si el plazo finalizara en sábado o festivo, la finalización del mismo se trasladará al siguiente día hábil. A estos efectos se tendrá en cuenta el calendario de días inhábiles de la Comunidad de Madrid.

## 23. FORMA DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES

Presentación Electrónica	<b>ARCHIVO ÚNICO</b> , incluyendo: - <b>DOCUMENTACIÓN SOBRE A:</b> Documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos. - <b>DOCUMENTACIÓN SOBRE C:</b> Documentación relativa a lo/s criterio/s	Sí (se cumplimentará según las instrucciones que se indiquen en la herramienta de preparación de oferta de la Plataforma de Contratación del Sector Público)
--------------------------	--	--



	cuantificable/s automáticamente.	
--	----------------------------------	--

Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, deberán presentarse de forma electrónica a través del Perfil del contratante de la FECYT habilitado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, conforme a las instrucciones establecidas en la mencionada plataforma para la presentación de ofertas.

Los licitadores aportarán sus documentos en formato electrónico, **autenticados mediante firma electrónica**, utilizando uno de los certificados reconocidos incluidos en la “Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación” establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, que no esté vencido, suspendido o revocado. Si no dispusieran de los documentos en dicho formato porque fueron emitidos originalmente en soporte papel, aportarán copias digitalizadas.

Conforme a lo establecido en **apartado 7.4.2 del Pliego de Condiciones Jurídicas Generales**, en cada uno de los archivos, se hará constar, en hoja independiente, un índice del contenido ordenado numéricamente. Los archivos electrónicos para presentar deberán contener la documentación e información que se detalla en el mencionado apartado, conforme a los modelos que para determinada documentación se aportan como anexos del presente Pliego:

**DOCUMENTACIÓN SOBRE A:**

- **Declaración responsable sobre el cumplimiento de los requisitos previos** según el modelo adjunto en el **Anexo IX** del presente pliego.
- **Declaración responsable de la entidad licitadora de estar inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado**, emitida por sus representantes con facultades que figuren en el Registro, con mención expresa relativa a la no alteración de los datos que constan en aquél.

También se considerará admisible la declaración responsable de la entidad licitadora de haber presentado la solicitud de inscripción en el correspondiente Registro, siempre que tal solicitud sea de fecha anterior a la fecha final de presentación de las ofertas. (Declaración contenida en el Anexo IX). Si el licitador hubiera hecho uso de esta facultad, se requerirá al licitador propuesto como adjudicatario para que lo justifique documentalmente mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.

- **Declaración responsable del cumplimiento de las medidas específicas exigidas para el tratamiento de datos de carácter personal** necesario para la prestación del servicio objeto del contrato según el modelo adjunto en el Anexo VII del presente pliego.

**DOCUMENTACIÓN SOBRE C:**



- Deberá incluir toda la documentación necesaria para la ponderación de los **criterios de adjudicación cuantificable automáticamente o mediante fórmulas**, detallados en el Anexo II y conforme al modelo establecido en el Anexo III adjunto al presente Pliego.

En relación con la documentación aportada por la entidad licitadora, esta deberá indicar expresamente aquellos documentos relativos a materias protegidas por el secreto profesional o industrial y aquellos considerados de carácter confidencial y por tanto de uso exclusivo de FECYT, de acuerdo con los términos dispuestos en el artículo 133 LCSP, conforme al modelo facilitado en el **Anexo VIII** del presente pliego.

#### 24. HABILITACIÓN EMPRESARIAL

No procede.

#### 25. SOLVENCIA ECONÓMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL

Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos de solvencia, no siendo preceptiva su acreditación en el presente procedimiento siempre que la misma pueda acreditarse en la certificación del Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE):

- a) **Volumen anual de negocios del licitador o candidato**, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos, que deberá ser, al menos, una vez y media el valor del contrato.
- b) **Relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el contrato** en el curso de como máximo los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario público o privado de los mismos, que se acreditará mediante certificación de correcta ejecución de los suministros por las entidades destinatarias.  
  
Cuando la entidad contratista sea una empresa de nueva creación, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica se acreditará mediante la indicación del personal o unidades técnicas, integradas o no en la empresa, de las que se disponga para la ejecución del contrato, especialmente las encargadas del control de calidad.
- c) **Otros requisitos:**
  - Disponer de la calificación “Cloud Solution Partner”, certificada por Microsoft.
  - Disponer de las certificaciones Microsoft para las siguientes áreas de solución: Infrastructure, Modern Work y Security.

Para los licitadores que se encuentren en proceso de certificación de estas nuevas áreas de solución, también serán válidas las anteriores certificaciones de competencias, debiendo presentar, al menos la certificación Silver de las siguientes competencias: Cloud Productivity, Collaboration and Content, Enterprise Mobility Management y Security.



## 26. CLASIFICACIÓN

No es exigible.

## 27. RESPONSABLE DEL CONTRATO

Dirección de Innovación Tecnológica y Digital.

## 28. PERFIL DEL CONTRATANTE

La licitación será publicada en el Perfil del contratante de la FECYT habilitado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

## 29. FACTURACIÓN

La FECYT abonará al adjudicatario el suministro efectivamente ejecutado, de acuerdo con el precio de adjudicación. La facturación mensual se calculará en base al consumo de las licencias activadas en base a los precios unitarios ofertados por la entidad adjudicataria.

Los pagos se efectuarán en un plazo máximo de 30 días desde la validación por el responsable de FECYT del suministro realizado, conforme al modelo de certificación que se establezca y previa presentación de las correspondientes facturas, que deberán emitirse a mes vencido. La validación deberá hacerse en un plazo máximo de 30 días desde la finalización de la entrega y recepción de la factura.

Cuando sean de aplicación las penalizaciones reguladas en el presente pliego, el importe resultante se deducirá del importe a facturar.

## 30. PENALIZACIONES

Para el caso de cumplimiento defectuoso del suministro objeto del contrato o para el supuesto de incumplimiento de los compromisos o de las condiciones especiales de ejecución del contrato que se hubiesen establecido conforme a los artículos 76.2 y 202 de la LCSP, la FECYT podrá imponer las penalidades siguientes:

### Por incumplimiento en las condiciones de ejecución o cumplimiento defectuoso

En caso de cumplimiento defectuoso del suministro objeto de contratación o incumplimiento de los compromisos del adjudicatario o de cualquiera de las condiciones establecidas en los pliegos, dará lugar a la imposición del adjudicatario de las siguientes penalidades:

Como regla general, la cuantía será un 1% del importe de adjudicación del contrato, salvo que motivadamente, el Órgano de Contratación estime que el cumplimiento defectuoso o incumplimiento de los compromisos es grave o muy grave, en cuyo caso podrá alcanzar hasta un 3% o hasta el máximo del 5% del importe adjudicado, respectivamente. Los perjuicios y daños ocasionados por el incumplimiento se tendrán en cuenta para valorar la gravedad de la penalización.



### **Por incumplimiento de los plazos**

Con el fin de garantizar la activación del licenciamiento dentro del plazo máximo indicado -15 días a partir de la fecha de solicitud de alta- cuando la entidad adjudicataria incurra en demora, por causas imputables al mismo, podrá dar lugar a la imposición de penalidades sobre el importe de facturación anual del contrato, correspondiendo un 1% por cada día de retraso. En el caso de que la mencionada demora en la activación de las licencias superase el plazo de 30 días, la FECYT podrá optar por la resolución del contrato.

Las penalizaciones referidas en los párrafos anteriores no excluyen la indemnización a que la FECYT pueda tener derecho por daños y perjuicios, ocasionados por el retraso imputable al adjudicatario.

### **31. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y/O INDUSTRIAL**

No procede en la presente licitación.

### **32. SUBROGACIÓN DEL PERSONAL EXISTENTE**

No procede en la presente licitación.

### **33. PROTECCION DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL**

FECYT, como responsable del tratamiento, tratará los datos personales recabados como consecuencia de esta licitación con la finalidad de su tramitación en la ejecución de los expedientes de gasto e ingresos derivados de la ejecución del presupuesto de la FECYT, gestión de licitantes, inscritos, clientes, proveedores y colaboradores, gestión de consultas y gestión de encuestas.

Estos tratamientos de datos son necesarios para la toma de decisiones previas a la adjudicación del servicio objeto del presente pliego o, en su caso, a la ejecución de la adjudicación del contrato, así como para la satisfacción de los intereses legítimos perseguidos por ambas partes.

Si la entidad adjudicataria accede a datos de carácter personal adquiere la condición de encargada del tratamiento y, sin perjuicio de las especificaciones relacionadas con la ejecución del servicio que se detallan en el apartado siguiente, se compromete a:

- No utilizar ni tratar datos de carácter personal con finalidad distinta a la ejecución del servicio adjudicado, no comunicar los datos bajo ningún concepto a terceras personas, ni siquiera para su conservación, y, en especial, no reproducir, ni publicar, ni difundir ninguna información acerca de los datos.
- Garantizar el cumplimiento de las medidas de seguridad establecidas, así como su correcta implementación.
- Al término de la actividad/servicio adjudicado o de la relación, por cualquier causa, los datos de carácter personal a los que hubiera tenido acceso la entidad adjudicataria, serán destruidos por la misma, con independencia del soporte en el que estuviesen.

En caso de adjudicación del contrato, la entidad adjudicataria velará por el cumplimiento de lo



dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), y de toda normativa que en materia de protección de datos de carácter personal resulte de aplicación. En el caso de que la entidad adjudicataria desempeñe el papel de encargada de tratamiento, será necesario suscribir adicionalmente al pliego, un contrato de encargado de tratamiento facilitado por la FECYT, en el que se contienen las medidas de seguridad necesarias para la protección de los datos en ejecución de la prestación de servicios.

Para la realización de estas gestiones, los datos personales serán comunicados a las entidades financieras y a todas aquellas instituciones, organismos supervisores y de control a los que corresponda, en cumplimiento de la legislación vigente.

Igualmente, se informa que los datos serán conservados mientras se mantenga la relación mercantil o durante los plazos establecidos por la legislación fiscal.

Los interesados podrán acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, como se explica en el siguiente enlace con información adicional:

<https://privacidad.fecyt.es>

#### **Condiciones específicas del tratamiento de datos de carácter personal relativos a la prestación del servicio objeto del contrato**

La entidad adjudicataria será la encargada del tratamiento de los datos de carácter personal necesarios para el objeto de la licitación.

El tratamiento de los datos necesario para la ejecución del servicio incluirá: consulta y conservación de datos.

Las categorías de interesados identificadas en el tratamiento de los datos son las siguientes: personal propio y personal externo.

Las categorías de datos que serán objeto de tratamiento son las siguientes: identificativos y de contacto.

La entidad encargada del tratamiento se compromete a tratar los datos personales dentro del Espacio Económico Europeo (EEE) u otro espacio considerado por la normativa aplicable como de seguridad equivalente, salvo que se indique otra cosa en el Anexo VII "Tratamiento de datos personales" o se permita expresamente por el Responsable del Tratamiento. La entidad encargada no podrá tratar los datos personales fuera del EEE ni directamente ni a través de subcontratista(s), salvo que esté obligado a ello en virtud del Derecho de la Unión o del Estado miembro que le resulte de aplicación.

En caso de que por causa de Derecho nacional o de la Unión Europea, la entidad encargada estuviera obligado a llevar a cabo alguna transferencia internacional de los datos personales, esta informara por escrito al Responsable con antelación suficiente, indicando la exigencia legal que motiva la transferencia internacional y garantizando el cumplimiento de cualquier requisito legal aplicable al Responsable, salvo que la norma aplicable lo prohíba por razones importantes de interés público



El licitador debe disponer de un **análisis de riesgos** para el tratamiento de datos objeto del contrato, conforme al artículo 32 del RGPD.

Al licitador que haya presentado la mejor oferta, se le requerirá aportar la documentación relacionada en el **Anexo VII**, previo a la firma del contrato. Para aquellas licitaciones en las que se incluya en el Anexo VII el requisito de realizar una Evaluación de Impacto de Protección de Datos la entidad adjudicataria aportará la mencionada evaluación durante los tres primeros meses de ejecución del contrato.

Asimismo, se comprometerá a llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de la FECYT, que contenga una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad.

#### **34. CONDICIONES ESENCIALES DE EJECUCION**

Se consideran condiciones esenciales de ejecución del presente pliego las que a continuación se enumeran:

- Condiciones especiales de ejecución.
- Condiciones de ejecución del suministro establecidas en el Pliego de Condiciones Técnicas.

##### **Condiciones especiales de ejecución:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 202 LCSP, y con el objeto de favorecer la aplicación de medidas que fomenten la igualdad entre hombres y mujeres en el trabajo, empresa adjudicataria deberá de aplicar en la ejecución del contrato un Plan de Igualdad entre mujeres y hombres específico que detalle las políticas de igualdad de la empresa en relación con el acceso al empleo, clasificación profesional, calidad y estabilidad laboral, duración y ordenación de la jornada laboral, entre otras.

A tal efecto, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, se podrá exigir declaración responsable emitida por el representante legal de la empresa donde se detallen las medidas adoptadas.



**ANEXO I. CRITERIOS DE VALORACION QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR**

No aplica en el presente pliego.



## ANEXO II. CRITERIOS DE VALORACION CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE

Para la valoración de los criterios cuantificables automáticamente se tendrá en cuenta lo siguiente:

Criterio	Descripción del criterio de adjudicación	Puntuación máxima
CCA1	Oferta económica basada en precios unitarios	90
CCA2	Certificaciones de Microsoft en competencias avanzadas, adicionales a las requeridas en el PCT:	8
	- Adoption and Change Management Advanced Specialization	2
	- Modernization of Web Application Advanced Specialization	2
	- Identity and Access Management	2
	- Microsoft Teamwork Deployment Advanced Specialization	1
	- Meetings and Meeting Rooms for MS Teams	1
CCA3	Certificación en Esquema Nacional de Seguridad nivel medio o ISO 27001	2
TOTAL		100

### CRITERIOS ECONÓMICOS (90 Puntos):

#### CCA1. Oferta económica – Máx. 90 puntos

Se cumplimentará la oferta económica conforme al modelo recogido en el Anexo III del presente Pliego. La ponderación máxima de la oferta económica es de 90 puntos, de acuerdo con la siguiente distribución:

Producto	Precio unitario máx. anual IVA no inc.	Ponderación
Tarifa 1: Microsoft 365 E5	692,40	10
Tarifa 2: Microsoft Exchange Online (Plan 1)	44,40	2
Tarifa 3: Microsoft Power BI Pro	112,80	5
Tarifa 4: Microsoft Copilot	337,20	8
Tarifa 5: Microsoft 365 Empresa Básico	67,20	10
Tarifa 6: Microsoft 365 Empresa Premium	247,20	35
Tarifa 7: Microsoft Teams Premium	79,20	5
Tarifa 8: Microsoft Teams Phone Standard	90,00	5



<b>Tarifa 9:</b> Soporte técnico (120 HORAS)	51,37	10
<b>Total</b>		<b>90 puntos</b>

Para la valoración de las proposiciones económicas se aplicará a cada una de las tarifas de las propuestas la siguiente fórmula:

1. Se valorará cada tarifa de manera individual, asignándose la máxima puntuación a la proposición que ofrezca la oferta económicamente más ventajosa en la modalidad que se esté valorando.
2. Se asignará 0 puntos al licitador que oferte, en la correspondiente tarifa, un precio unitario coincidente con el precio unitario de licitación.
3. En cada modalidad de tarifa, el resto de ofertas se valorarán aplicando la siguiente fórmula:

$$P_x = P_{max} \times \frac{Of_b}{Of_x}$$

Dónde:

- $P_x$  = Puntuación obtenida por el licitador
- $P_{max}$  = Puntuación máxima alcanzable
- $Of_x$  = Importe de la oferta del licitador
- $Of_b$  = Importe de la oferta económica más baja de entre todas las ofertas válidas presentadas

La valoración TOTAL de cada licitador será la suma de la puntuación obtenida en cada una de las modalidades de tarifa.

Los licitadores deben cumplimentar todas las tarifas unitarias por tipología de suministro previstas en la tabla del Anexo III. Será motivo de exclusión de la licitación el hecho de no rellenar la oferta económica en alguno de los conceptos.

#### **OTROS CRITERIOS DE VALORACION CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE (10 Puntos)**

##### **CCA2. Certificaciones de Microsoft en competencias avanzadas – Max. 8 puntos**

Conforme a lo dispuesto en el apartado 4 del Pliego de Condiciones Técnicas, dadas las necesidades concretas de FECYT en relación con los productos y servicios que brinda Microsoft en el ámbito de las licencias solicitadas en el presente pliego, se valorará, como muestra de mayor implicación y aplicación de estándares de calidad superiores, que la entidad adjudicataria disponga de Certificaciones de Microsoft, adicionales a las requeridas en el PCT en las siguientes competencias avanzadas:

- Adoption and Change Management Advanced Specialization: 2 puntos
- Modernization of Web Application Advanced Specialization: 2 puntos
- Identity and Access Management: 2 puntos



- Microsoft Teamwork Deployment Advanced Specialization: 1 punto
- Meetings and Meeting Rooms for MS Teams: 1 punto

Las propuestas de mejora son acumulativas, por lo que se podrá optar por una, varias o todas.

### **CCA3. Certificación en Esquema Nacional de Seguridad nivel medio – Max. 2 puntos**

Tal y como establece el Pliego de Condiciones Técnicas es requisito para la ejecución del presente contrato contar con una certificación en sistema de gestión de la seguridad de la información, ISO 27001 o Esquema nacional de Seguridad de nivel básico. Se valorará que el adjudicatario cuente con la certificación de Esquema Nacional de Seguridad de nivel medio, para lo que será preciso la certificación que acredite la conformidad del cumplimiento con el Esquema Nacional de Seguridad (ENS) nivel medio.

De no ofertar las mejoras anteriores, se otorgará 0 puntos en el criterio correspondiente. Las ofertas realizadas no supondrán coste alguno para FECYT.



**ANEXO III. MODELO DE PROPUESTA DE VALORES CUANTIFICABLES AUTOMATICAMENTE**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

Expediente nº
Contratación de
Presupuesto base de licitación sin IVA
Órgano de Contratación

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DE LA EMPRESA LICITADORA:**

Apellidos y nombre del/la firmante de la propuesta
DNI o equivalente del/la firmante de la propuesta
Relación que une al firmante con la empresa licitadora
Identificación de escritura de poderes del/la firmante
Razón Social de la empresa licitadora
NIF de la empresa licitadora
Domicilio de la empresa licitadora
Teléfono
Correo electrónico

**PROPUESTA ECONÓMICA - CCA1**

El abajo firmante, en virtud de la representación que ostenta, se compromete, en nombre de su representado, a la ejecución del contrato en la cifra de **(expresar en número y en letra)**:

<b>Tarifa 1. Microsoft 365 E3– Máx. anual, IVA no inc.: 692,40 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

<b>Tarifa 2. Microsoft Exchange Online (Plan 1)– Máx. anual, IVA no inc.: 44,40 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros



<b>Tarifa 3. Microsoft Power BI Pro – Máx. anual IVA no inc.: 112,80 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

<b>Tarifa 4. Microsoft Copilot – Máx. anual IVA no inc.: 337,20 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

<b>Tarifa 5. Microsoft 365 Empresa Básico – Máx. anual IVA no inc. 67,20 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

<b>Tarifa 6. Microsoft 365 Empresa Premium – Máx. anual IVA no inc.: 247,20 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

<b>Tarifa 7. Microsoft Teams Premium – Máx. anual IVA no inc.: 79,20 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

<b>Tarifa 8. Microsoft Teams Phone Standard – Máx. anual IVA no inc.: 90,00 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros



<b>Tarifa 9. Hora servicio soporte – Máx. IVA no inc.: 51,37 €</b>
Precio/tarifa, IVA no incluido
€
euros

En el precio ofertado se consideran incluidos cualquier otro tributo, coste o gasto que se derive de la ejecución del contrato y que no figure excluido expresamente en el Pliego de Condiciones Jurídicas Particulares y Técnicas, plenamente aceptados por la mera presentación de esta oferta.

En el supuesto de empresas no residentes se detallará el carácter de comunitario o de terceros países.

Firmado electrónicamente por:

---



**ANEXO III. BIS MODELO DE PROPUESTA DE VALORES CUANTIFICABLES AUTOMÁTICAMENTE**

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE:**

---

Expediente nº

---

Contratación de

---

Presupuesto base de licitación sin IVA

---

Órgano de Contratación

---

**DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL/LA FIRMANTE DE LA PROPOSICIÓN Y DE LA EMPRESA LICITADORA:**

---

Apellidos y nombre del/la firmante de la propuesta

---

DNI o equivalente del/la firmante de la propuesta

---

Relación que une al/la firmante con la empresa licitadora

---

Identificación de escritura de poderes del/la firmante

---

Razón Social de la empresa licitadora

---

NIF del/la licitadora

---

Domicilio de la empresa licitadora

---

Teléfono

---

Correo electrónico

---

El abajo firmante en virtud de la representación que ostenta, oferta:

**CCA2. Certificaciones de Microsoft en competencias avanzadas, adicionales a las requeridas en el PCT- Max. 8 puntos**

- Adoption and Change Management Advanced Specialization: 2 puntos
- Modernization of Web Application Advanced Specialization: 2 puntos
- Identity and Access Management: 2 puntos
- Microsoft Teamwork Deployment Advanced Specialization: 1 punto
- Meetings and Meeting Rooms for MS Teams: 1 punto

El licitador deberá incluir la documentación acreditativa de las certificaciones indicadas

**CCA3. Certificación Esquema Nacional de Seguridad nivel medio o ISO 27001 – Max. 2 puntos**

- Certificación Esquema Nacional Seguridad, nivel medio o ISO 27001: 2 puntos

El licitador deberá incluir la documentación acreditativa de las certificaciones indicadas



En el supuesto de empresas no residentes se detallará el carácter de comunitario o de terceros países.

Firmado electrónicamente por:

---



#### **ANEXO IV. RELACION DE MEDIOS TECNICOS Y HUMANOS ADSCRITOS**

La entidad adjudicataria deberá disponer de los medios técnicos y humanos suficientes y adecuados para el desarrollo de los servicios objeto de contratación de conformidad con lo descrito en el apartado 4 del Pliego de Condiciones Técnicas.



## ANEXO V. MODELO DE AVAL Y SEGURO DE CAUCIÓN

### A) MODELO DE AVAL:

La entidad.....(razón social de la entidad de crédito o sociedad de garantía recíproca), CIF....., con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ....., en la calle....., CP....., y en su nombre (nombre y apellidos de los apoderados).....con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se reseña en la parte inferior de este documento.

### AVALA

A (nombre y apellidos o razón social del avalado) ....., NIF/CIF....., en virtud de lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Jurídicas Particulares para la contratación de \_\_\_\_\_ para responder por las obligaciones establecidas en el presente expediente de contratación a favor de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología FSP (CIF. G82999871), por un importe de.....euros (en letra y en cifra).

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Este aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos o de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología FSP, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

El presente aval estará en vigor hasta que la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología FSP autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público y legislación complementaria.

(Lugar y fecha)

(Razón social de la entidad)

(Firma de los apoderados)



**B) MODELO DE SEGURO DE CAUCIÓN:**

Certificado número.....

....., en adelante asegurador, con domicilio (a efectos de notificaciones y requerimientos) en ....., calle ....., y CIF..... Debidamente representado por D. ...., con poderes suficientes para obligarle en este acto, según resulta de la verificación de la representación de la parte inferior de este documento

**ASEGURA**

A Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (en adelante FECYT ) con CIF G8299871 en concepto de tomador del seguro, ante ....., en adelante asegurado, hasta el importe de ....., (en cifra y en letra) ....Euros, en los términos y condiciones establecidos en la normativa de contratos del Sector Público y en el Pliego de Condiciones Jurídicas particulares por el que se rige el contrato ....., en concepto de garantía definitiva....., .....para responder de las obligaciones, penalidades y demás gastos que se puedan derivar conforme a las normas y demás condiciones administrativas precitadas frente al asegurado.

El asegurador declara, bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos exigidos en el art. 57.1 del Reglamento General de la Ley de Contratos del Sector Público. La falta de pago de la prima, sea única, primera o siguientes no dará derecho al asegurador a resolver el contrato, ni éste quedará extinguido, ni la cobertura del asegurador suspendida ni éste liberado de su obligación, caso de que el asegurador deba hacer efectiva la garantía.

El asegurador no podrá oponer al asegurado las excepciones que puedan corresponderle contra el tomador del seguro.

El asegurador asume el compromiso de indemnizar al asegurado al primer requerimiento de FECYT en los términos establecidos en la normativa de Contratos del Sector Público.

El presente seguro de caución estará en vigor hasta que FECYT autorice su cancelación o devolución, de acuerdo con lo establecido en la normativa de Contratos del Sector Público.

(Lugar y fecha)

(Razón social de la entidad)

(Firma de los apoderados)



**ANEXO VI. RELACION DE PERSONAL ADSCRITO A EFECTOS DE SUBROGACION**

No procede en la presente licitación.



**ANEXO VII. MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS EXIGIDAS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL NECESARIO PARA LA PRESTACIÓN OBJETO DEL CONTRATO**

D./Dña. ....  
 Como .....  
 de la Empresa .....

**DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD**, que la empresa que represento cumple lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (**RGPD**), la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (**LOPDGDD**) y de toda normativa que en materia de protección de datos de carácter personal resulte de aplicación.

I.- Que ha designado un Delegado de Protección de Datos DPD (si procede). **Los datos de contacto** del delegado de protección de datos / responsable de privacidad (eliminar lo que no proceda) son: E-mail: ..... Dirección: .....

II.- Que la empresa que representa mantiene actividades de tratamiento similares a las recogidas en el objeto de la licitación, así como que para los tratamientos objeto del contrato que ha realizado un **análisis de riesgos**, conforme a lo establecido por el artículo 32 del **RGPD**.

III.- Que la empresa se compromete a llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta de la FECYT, que contenga una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad relativas a:

- a) La anonimización, seudonimización y el cifrado de datos personales;
- b) La capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
- c) La capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida, en caso de incidente físico o técnico;
- d) El proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.
- e) Disponer de sistemas de información que permitan el bloqueo de datos.

IV.- Que la empresa si/no (eliminar lo que no proceda) ha sido sancionada por la Agencia Española de Protección de Datos. En caso afirmativo indicar motivo de sanción/es ..... importe de sanción/es: .....

V.- Que la empresa que representa realizará el tratamiento de datos de carácter personal dentro del Espacio Económico Europeo (EEE).

VI.- Que, en caso de que su representada vaya a utilizar servidores para el tratamiento de los datos



personales a los que tenga acceso con motivo de la ejecución de la prestación objeto de contratación con la FECYT, declara que tales servidores y los servicios asociados a los mismos se ubican en las localizaciones que a continuación se indican y se obliga a comunicar cualquier cambio que se produzca en las mismas a lo largo de la duración del contrato: (Indique las localizaciones solicitadas a continuación y N/A en caso de no utilizarse servidores)

- País donde se ubican los servidores: \_\_\_\_\_
- País donde se prestan servicios asociados a los servidores: \_\_\_\_\_
- En caso de que tenga previsto subcontratar los servidores o los servicios asociados a los mismos, indique el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización  
\_\_\_\_\_

VII.- Que la empresa garantiza condiciones de confiabilidad y proactividad en el cumplimiento de sus obligaciones derivadas [RGPD](#) y de las obligaciones específicamente establecidas por este procedimiento y para ello, con anterioridad a la firma del contrato aportará:

(Seleccionar Sí/No y completar información en su caso).<sup>1</sup>

Sí Aporta certificado de adhesión al Código de Conducta \_\_\_\_\_ conforme al artículo 40  
 No RGPD.

Sí Acredita la implementación del estándar de cumplimiento normativo certificable \_\_\_\_\_,  
 No así como la correspondiente certificación conforme al artículo 42 RGPD.

Sí Acredita la implementación del estándar de seguridad certificable \_\_\_\_\_, así como la  
 No correspondiente certificación conforme al artículo 42 RGPD.

Sí Presenta un informe favorable de auditoría de cumplimiento normativo expedido por  
 No \_\_\_\_\_.

Sí Presenta un informe favorable de auditoría de seguridad expedido por \_\_\_\_\_.  
 No

Sí Para los empleados asignados al contrato, acredita la formación en materia de protección  
 No de datos personales, confidencialidad y seguridad aportando, un certificado de la formación en el que conste el nombre del empleado asignado al contrato, la entidad de formación que lo ha impartido y el título de la formación, fecha y número de horas, temario y formato (presencial u online).

Sí Presenta el documento \_\_\_\_\_ que acredita la capacidad de disponer de las  
 No adecuadas medidas técnicas y organizativas, de manera que el tratamiento sea conforme con los requisitos del Reglamento General de Protección de Datos

\_\_\_\_\_

<sup>1</sup> Se requiere al menos una respuesta Sí.



La FECYT hace recaer sobre el contratista la responsabilidad en caso de que entregue información falsa o incompleta

Firmado electrónicamente por:

---



**ANEXO VIII. MODELO DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD**

D./Dña. \_\_\_\_\_, domiciliado \_\_\_\_\_ en  
\_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, con  
D.N.I./N.I.F \_\_\_\_\_, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la  
empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F nº \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, calle,  
\_\_\_\_\_, n \_\_\_\_\_), en virtud de las competencias atribuidas en escritura de \_\_\_\_\_,  
fecha \_\_\_\_\_, protocolo \_\_\_\_\_

**DECLARA**

Que los documentos y datos presentados en el siguiente sobre (1) se consideran de carácter confidencial y son los que a continuación se relacionan:

(Lugar, fecha y firma)

*(1) Indicar número de sobre, teniendo en cuenta que deberá presentarse, en su caso, una declaración por cada sobre.*  
**Nota:** De acuerdo con el artículo 133 de la LCSP, el deber de confidencialidad del órgano de contratación no podrá extenderse a todo el contenido de la oferta del adjudicatario no a todo el contenido de los informes y documentación que, en su caso, genere directa o indirectamente el órgano de contratación en el curso del procedimiento de licitación. Únicamente puede extenderse a documentos que tengan una difusión restringida y, en ningún caso, a documentos que sean públicamente accesibles.



**ANEXO IX. MODELO DECLARACIÓN RESPONSABLE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS  
(CONFORME AL ARTÍCULO 159 DE LA LCSP)**

D./Dña. \_\_\_\_\_, domiciliado \_\_\_\_\_ en  
 \_\_\_\_\_ calle \_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_, con  
 D.N.I./N.I.F \_\_\_\_\_, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de la  
 empresa \_\_\_\_\_, con C.I.F nº \_\_\_\_\_, domicilio en \_\_\_\_\_, calle,  
 \_\_\_\_\_, n. \_\_\_\_\_), en virtud de las competencias atribuidas en escritura de \_\_\_\_\_,  
 fecha \_\_\_\_\_, protocolo \_\_\_\_\_

**DECLARA Y CERTIFICA BAJO SU PERSONAL RESPONSABILIDAD:**

Que cumple con los siguientes requisitos para contratar previstos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP, en adelante):

1.- Encontrarse inscrita en el Registro de Licitadores que a continuación indica, no habiéndose producido alteración de los datos que constan en dicho Registro, o estar pendiente de inscripción. (marcar con X lo que proceda):

- Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado.
- Pendiente de inscripción en el ROLECE, habiendo sido presentada la solicitud de inscripción antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas. (Si el licitador fuera propuesto como adjudicatario y hubiera hecho uso de esta facultad, se le requerirá para que lo justifique documentalmente mediante la aportación del acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación.)

2.- Contar con personalidad jurídica y estar constituida cumpliendo con todos los requisitos legalmente establecidos, estar el objeto del contrato comprendido dentro de los fines sociales, objeto o ámbito de actividad que le son propios a tenor de lo establecido en sus estatutos o reglas fundacionales, así como contar el firmante con poder bastante para su representación.

3.- Tener plena capacidad de obrar y no estar incurso en las prohibiciones para contratar previstas el artículo 71 de la LCSP y cumplir, a la finalización del plazo de presentación las proposiciones, todos y cada uno de los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídicas que rigen el contrato.

4.- Cumplir los requisitos de solvencia económica o financiera y técnica o profesional, o contar, en su caso, con la necesaria clasificación, y que la misma se encuentra vigente.

5.- Contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.



6.- Hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de sus obligaciones con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes y no llevar a cabo operaciones financieras consideradas delictivas en las condiciones legalmente establecidas, como delitos de blanqueo de capitales, fraude fiscal o contra la Hacienda Pública, especialmente las realizadas en paraísos fiscales.

7.- Cumplir con todas las obligaciones laborales que le impone la legislación vigente.

8.- En el caso de tratarse de empresa extranjera y el contrato se ejecute en España, someterse a la jurisdicción de los juzgados y tribunales españoles de cualquier orden para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso, al fuero jurisdiccional extranjero que pudiera corresponder al licitador.

9.- Asimismo se compromete a cumplir con todas las obligaciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Técnicas y Jurídicas, así como especialmente con todas las condiciones especiales de ejecución de aplicación al contrato, durante toda su ejecución, manifestando que conoce que las obligaciones que tengan carácter esencial podrán ser causa de resolución del contrato de conformidad con el artículo 211. f) de la LCSP.

10.- Que consiente que la FECYT le envíe comunicaciones en los términos establecidos en este pliego, derivadas del presente procedimiento de contratación a través de la dirección de correo electrónico indicada a continuación:

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

11.- Finalmente, a efectos de identificación de ofertas anormalmente bajas y conforme lo previsto en el artículo 149.3 de la LCSP, relativo a la concurrencia a esta licitación de empresas vinculadas que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42.1 del Código de Comercio, DECLARA (marcar con X lo que proceda):

- No encontrarse vinculada con ninguna empresa.
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno de los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, presentándose a la licitación las siguientes empresas:  
\_\_\_\_\_
- Ser empresa vinculada, por encontrarse en alguno en los supuestos previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, no presentándose a esta licitación ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación.

Firmado electrónicamente por:

\_\_\_\_\_

